

**TERCERA CONVOCATORIA SUPERVISORES**  
**JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

**CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR ESCOLAR DE ZONA EDUCACIÓN  
TECNOLOGICA DPTO. LA PAZ**

**FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Jurado de Concursos realiza la tercera convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE** de la cobertura de suplencia de cargo de Supervisor Escolar de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/atv-avmy-svi> el día **martes 10/09/2024 a las 12:00 hs.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar)

**ASUNTO:** Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona “II” departamento La Paz Subsede Federal y Feliciano - Resolución N° 1318/22 CGE.

**DESCRIPCIÓN:** Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL:** sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo antes mencionado desde las 09:15 horas del 09/09/2024 hasta las 09:15 horas del 10/09/2024 (24 horas hábiles). Las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal y que se enmarquen en el Artículo N° 81 del Acuerdo Paritario, se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE y el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación, el día **miércoles 11/09/2023**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los

servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada telefónica al número 0343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

## **TERCERA CONVOCATORIA**

### **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “II” DEPARTAMENTO LA PAZ Subsede Federal y Feliciano – SCV. Plaza 705336

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80º de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley Nº 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado Nº 182 en el cargo Maestro de Educación Tecnológica y todos los requisitos que se detallan a continuación:

#### **1º Defecto**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **2º Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **3º Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **4º Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (08) ocho años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

**Observaciones:**

El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80°”)

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrierios.gov.ar/educacion/concursos/>

**JURADO DE CONCURSOS.  
PARANÁ, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



María del Rocío Suárez  
Presidente Jurado de Concurso  
C.G.E.

Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM  
Vocal  
Jurado de Concursos  
C.G.E. Entre Ríos

Prof. Marcelo Méndez Soledad  
Vocal Edap. Primaria  
Jurado de Concursos  
Consejo General de Educación

Prof. Marcela Genre-Bert  
VOCAL DE PRIMARIA Y M.  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Carina Faure  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

Prof. DANIELA CÁCERES  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Silvia Grenat  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

Lic. Juan Carlos Neubert  
Vocal Jurado de Concursos  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Consejo General de Educación

ADRIANA VILCHEZ  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

Prof. Susana Lugón  
Vocal Jurado de Concursos  
Nivel I-P Y M  
Consejo General de Educación

Laura Benedetti  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER